

Revisión del catálogo de flora Protegida de la Comunidad Autónoma de Madrid

La Comunidad de Madrid reúne en sus poco más de 8.000 km² una notable riqueza florística gracias a la variedad de ambientes que contiene. Así, su flora vascular no bajaría de las 2.700 especies, más del 30% del catálogo florístico total español. Esta diversidad se repite asimismo entre los briófitos, grupo menos explorado pero del que no menos de 450 especies, el 40% de las peninsulares, viven en el territorio madrileño.

A lo largo de los siglos los paisajes madrileños se han visto transformados, principalmente los correspondientes a la rampa serrana y a las llanuras de la cuenca del río Tajo. Hoy día, alberga casi 6,4 millones de personas, cifra que sitúa a la Comunidad de Madrid con la mayor densidad de población (806 hab/km²) de todas las regiones españolas. Por ello, la gestión del medio natural es extraordinariamente problemática debido a la variedad de usos y presiones que sufre el territorio y que suponen en conjunto una seria amenaza para la supervivencia de especies y hábitats. Estas amenazas no han sido suficientemente valoradas ni gestionadas, y como resultado han llevado al enrarecimiento de especies y a la desaparición de poblaciones silvestres. Y todo ello pese a que existe un catálogo de especies protegidas y una serie de Espacios Naturales Protegidos declarados en las últimas décadas.

La protección legal de las especies madrileñas se plasmó en el Decreto 18/1992 de creación del Catálogo Regional de Especies Amenazadas (en adelante CREA; Anónimo, 1992), y se inscribió en la tendencia de varias Comunidades Autónomas de asumir sin dilación las competencias en el manejo y protección de la naturaleza, dentro del marco de la Ley estatal 4/89. El CREA incluyó 135 especies animales y 95 vegetales (Figura 1), repartidas entre las cuatro figuras vigentes entonces del Catálogo Nacional de Especies Amenazadas: 4 En Peligro de Extinción, 28 Sensibles a la Alteración de su Hábitat, 37 Vulnerables y 26 de Interés Especial.

Este CREA, aprobado hace ya 25 años, es el más antiguo de la legislación autonómica sobre plantas amenazadas que sigue en vigor. No ha sido modificado desde entonces, siquiera parcialmente, pese a que en estas últimas décadas la investigación florística y, sobre todo, la biología de la conservación de especies en peligro ha experimentado un notable incremento en el país. Ya Blanco & col. (1999), en un primer proyecto de reforma del catálogo no muchos años después de su promulgación, hablaron de la necesidad de abordar un "estudio integral profundo" para incorporar los conocimientos adquiridos y resolver qué debía protegerse, recopilando cerca de 350 taxones potenciales por su rareza o amenazada regional. Desde entonces, no se han podido ni enmendar los errores con que nació ni actualizar los nuevos hallazgos o publicaciones que han visto la luz durante tan largo tiempo (*Flora iberica*, Libro Rojo español, Listas Rojas españolas de flora vascular), pese incluso a tesis doctorales relacionadas -al menos en parte- con la conservación, que se han leído durante estas décadas (p.e. López Giménez, 2007; Martín Castro, 2016).

Los avatares ambientales en Madrid, desatados a raíz de la presunta aparición del lince en la región, motivaron preguntas parlamentarias ante la falta de adecuación actual de la legislación a la situación de la naturaleza madrileña. Por encargo de la propia Comunidad Autónoma se emprendió un nuevo análisis de la vigencia del CREA (apartado de Flora) tras estas décadas transcurridas, ciñéndose en una primera fase a la revisión de la bibliografía publicada, de las bases de datos electrónicas más usuales (Anthos, GBIF, etc.), así como de la legislación conservacionista. Paralelamente, se revisaron críticamente las propuestas aparecidas durante estos años proponiendo nuevas inclusiones en el CREA. Para una segunda fase quedaría un trabajo de campo que analizara con precisión esa labor de gabinete y priorizara las especies y enclaves botánicos con mayor necesidad de protección legal.

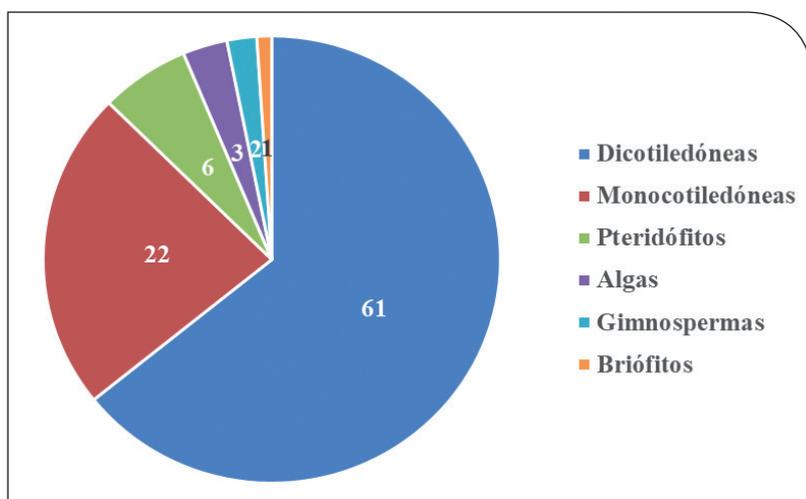


Figura 1. Distribución taxonómica de las especies de flora del Catálogo Regional Especies Protegidas de la Comunidad de Madrid.

Resultados

El grado de conocimiento de las especies resultó muy desigual: hay unos territorios más explorados que otros y hay muchas especies de las que se dispone información muy antigua, poco actualizada. Así, del 50% de las especies raras candidatas a ser protegidas no hay referencias precisas o son anteriores al año 2000. Incluso de 20 de estas especies hay serias dudas acerca de su presencia actual en el territorio de la Comunidad Madrid dado que solo se tienen citas antiguas (incluso con pliegos de herbario). De estas especies, antes incluso de pensar en su protección habría que confirmar su eventual extinción. Solo tenemos información reciente de 12 especies, es decir de tan solo el 13 % del total. Especialmente significativo es el caso de 3 especies de las que no hay referencias de su presencia en la Comunidad de Madrid (de éstas hay una incluida en el *Catálogo español de especies exóticas invasoras*; Anónimo, 2013).

Por otro lado, hay problemas importantes de orden taxonómico y nomenclatural. Hay nada menos que 18 taxones protegidos en el CREA de los que ha de revisarse su adscripción taxonómica más aceptada actualmente y su nombre correcto, para no dar pie a ambigüedades en la aplicación de la normativa.

Al cruzar el CREA con la última Lista Roja sobre la flora vascular española (Moreno Saiz, 2008), se observa que 14 especies del Catálogo se encuentran amenazadas a nivel nacional: 2 CR, 5 EN, 7 VU. La correspondencia entre las categorías de amenaza de estas especies en la LR2008 y de protección en el CREA guarda muy escasa congruencia como puede verificarse en la Tabla 1.

LR 2008	Catálogo Regional de Especies Amenazadas				
	Categoría UICN	EPE	SAH	V	IE
CR	-	1	-	1	2
EN	-	1	2	2	5
VU	2	3	2	-	7
DD	-	-	1	-	1
Total	2	5	5	3	15

Tabla 1. Correspondencia entre las categorías de la LR 2008 y del CREA

La revisión de las citas y poblaciones de estas 95 plantas protegidas, con la información que ha ido acumulándose durante estos 25 años, deja un panorama extremadamente heterogéneo. Los descubrimientos llevados a cabo muestran que algunas de estas especies no precisan protección debido a su abundancia, tanto local como regional, a su falta de problemas de conservación (p.e. *Corylus avellana* L., *Hyacinthoides*

non-scripta (L.) Chouard ex Rothm.) o incluso por tratarse de una especie alóctona invasora (*Azolla caroliniana* Willd.). En consecuencia, por estas razones somos partidarios de descatalogar no menos de ocho especies.

En diversos trabajos publicados, en el extremo contrario, se ha llegado a proponer la inclusión de hasta 150 nuevas plantas en el CREA, si bien con distintos niveles de rareza y necesidad de protección. Tras un primer filtrado, y a falta de su estudio más detallado, proponemos catalogar al menos cuatro Briófitos (p.e. *Didymodon eckeliae* R.H.Zander y *Orthotrichum shawii* Willson) y diez nuevas especies vasculares de las que se tiene firme conocimiento de su grave situación en Madrid (p.e. *Apium repens* (Jacq.) Lag., *Cynara tournefortii* Boiss. et Reut. o *Gyrocarium oppositifolium* Valdés).

Por todo lo anterior, urge abordar el estudio detallado, la priorización y la protección de las plantas madrileñas más amenazadas, antesala de la elaboración de planes de recuperación y la protección de los enclaves donde se concentran estas plantas en mayor riesgo. De momento, nuestro estudio, como otros que le precedieron, ha quedado a disposición de las autoridades madrileñas para cuando tomen cartas en el asunto. Ahora que la presión mediática se ha diluido, no aparece en el horizonte el momento en que se lleve a cabo la imprescindible reforma del catálogo de protección de flora y fauna de Madrid, signo una vez más de la falta de importancia que a la naturaleza madrileña le otorgan sus autoridades responsables.

La revisión de las citas y poblaciones de estas 95 plantas protegidas, con la información que ha ido acumulándose durante estos 25 años, deja un panorama extremadamente heterogéneo. Los descubrimientos llevados a cabo muestran que algunas de estas especies no precisan protección debido a su abundancia, tanto local como regional, a su falta de problemas de conservación (p.e. *Corylus avellana* L., *Hyacinthoides*



Figura 2. Se propone elevar la categoría de protección de *Rosa villosa* hasta Vulnerable (Foto: F. Martínez)

FELIPE MARTÍNEZ GARCÍA¹, CLAUDIA FUENTES FERNÁNDEZ¹, IGNACIO RAMOS GUTIÉRREZ² y JUAN CARLOS MORENO SAIZ² ■
 1. Departamento de Sistemas y Recursos Naturales, E.T.S. Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural, Universidad Politécnica de Madrid. Paseo de las Moreras s/n, E-28040 Madrid. E-mail: felipe.martinez@upm.es, claudia.fuentes.fernandez@alumnos.upm.es.
 2. Departamento de Biología, Facultad de Ciencias, Universidad Autónoma de Madrid. c/ Darwin 2, E-28049 Madrid. E-mail: ignacio.ramosgutierrez@estudiante.uam.es, jcarlos.moreno@uam.es.

Bibliografía

- Anónimo (1992). Decreto 18/1992, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres y se crea la categoría de árboles singulares. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid 85.
- Anónimo (2013). Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras. Boletín Oficial del Estado. Núm. 185 Sec. I: 56764-56786.
- Blanco, E. & col. (1999). *Revisión del Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Flora Silvestre de la Comunidad de Madrid*. Plan Forestal de la Comunidad de Madrid.
- López Giménez, N. (2007). *Las plantas vasculares de la Comunidad de Madrid. Catálogo florístico, claves dicotómicas y estudio detallado de la familia Compositae Giseke*. Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- Martín Castro, B. (2016). *Base de datos de biodiversidad de la Comunidad de Madrid y su aplicación a estudios de flora y vegetación*. Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- Moreno Saiz, J.C., coord. (2008). *Lista Roja 2008 de la flora vascular española*. Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino – Sociedad Española de Biología de la Conservación de Plantas, Madrid.